COMANDO DEL EJÉRCITO
CENTRO FINANCIERO Nº 2
UOC Nº 2
****

Asunción, 26 de setiembre 2022.-

Nota N° : **1139/2022**
OBJETO: Remitir Reparo.
AL **:** SEÑOR DIRECTOR NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.
ABOG. PABLO FERNANDO SEITZ ORTIZ.
E. S. D.

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Director Nacional, en relación a la observación realizada al proceso de la **CONTRATACION DIRECTA Nº 28/2022, para la "ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS Y ANIMALES PARA EL COMANDO DEL EJERCITO", con ID Nº 418048,** correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022, por tanto y en consideración a los Comentarios sobre Verificación del llamado en el SICP, delas observaciones la convocante realiza el presente descargo:

OBSERVACIONES:

Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS
Sección: Datos del SICP
Situación: Los bienes deben ser adquiridos a través de la tienda virtual
Descripción: En virtud de la Resolución DNCP N° 1399/20 se solicita que los bienes sean adquiridos a través de la Tienda Virtual
Comentario: Se recuerda la obligatoriedad de adquirir los productos conforme a lo establecido en la Resolución DNCP 1399/20.

En relación al punto observado, esta Convocante manifiesta que, procederá a subsanar la inconsistencia del punto observado en cuanto a productos solicitados obligatoriamente a través de la Tienda Virtual en el SICP, y quedando inalterables y con plena vigencia los ítems que si aplican a través del proceso convencional en la convocatoria de referencia.

Con las aclaraciones y fundamentaciones realizadas, se solicita al señor Director Nacional, la publicación del proceso, atendiendo a la necesidad de dar cumplimiento a la planificación de las Unidades Responsables y contar con los servicios, objeto de la presente contratación, atendiendo el normal desenvolvimiento de las Operaciones Militares realizadas por el Comando del Ejército y sus Componentes.

Atentamente.

COMANDO DEL EJERCITO CENTRO FINANCIERO Nº 2 UOC

CHRISTIAN DANIEL ROJAS MOREIRA
My DCEM- Jefe UOC Nº2